**Mike Davis Elementary School**

*"Where We Shine Together"*

3215 Magnolia Pond Drive
Naples, FL 34116
239.377.9000
Fax: 239.377.9001

**9 de Julio 2026**

**2026-27 Política/Plan de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Mike Davis: RESUMEN**

**En apoyo al fortalecimiento de los logros académicos de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título 1, Parte A, debe desarrollar conjuntamente, acordar y distribuir a los padres de los niños participantes una política de participación de los padres por escrito que contenga la información requerida por la sección 1118(b)(1) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). La política establece las expectativas para la participación de los padres y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres, y se incorpora en el Título 1 de toda la escuela / Plan de Mejora de la Escuela presentado al Departamento de Educación de Florida (FDOE) como se requiere en la Sección 114 (b) (2) de la ESEA.**

**Algunos ejemplos de lo que incluye esta Política/Plan son:**
***Describirá cómo la escuela involucrará a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título 1, incluyendo la participación en las decisiones sobre cómo se utilizarán los fondos para la participación de los padres.**

***Describa cómo la escuela implementará actividades que construirán la capacidad para una fuerte participación de los padres, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Describa las medidas que la escuela tomará para proporcionar materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de éstos. Incluirá información sobre cómo la escuela proporcionará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en virtud de la Sección 1118, según lo soliciten los padres.**

***Describirá la formación que la escuela proporcionará para educar a sus profesores, al personal de servicios estudiantiles, a los directores y al resto del personal sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo poner en práctica y coordinar los programas para padres y crear vínculos entre los padres y las escuelas.**

**Si desea leer nuestra política/plan de participación de los padres en su totalidad, póngase en contacto con nuestra directora, la Sra. Stamper.**



THE COLLIER COUNTY PUBLIC SCHOOL SYSTEM IS AN EQUAL ACCESS /EQUAL OPPORTUNITY INSTITUTION FOR EDUCATION AND EMPLOYMENT.